

IV. Administración Local

Ayuntamientos

Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

**EDICTO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA
DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES OBJETO DE EMBARGADO**

Tramitándose en esta Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se indicará, y no habiendo sido posible la notificación de la valoración del inmueble embargado POR NO HALLARSE NINGUNA PERSONA PRESENTE EN SU DOMICILIO EN EL MOMENTO DE REALIZARLA, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 112.1 y 2 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, por el presente se cita a la entidad que se indica para ser notificada por comparecencia en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación, de la NOTIFICACION DE VALORACION DEL INMUEBLE a ella pertenecientes que a continuación se transcriben. Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer:

DEUDOR Y CÓNYUGE: SICUME SL

DOMICILIO: C/ PARRA Nº 3, BAJO 37001 SALAMANCA

EXPEDIENTE NÚM.: 3086 / R04

INMUEBLES OBJETO DE EMBARGO CUYA VALORACIÓN SE NOTIFICA

URBANA en Salamanca, Vivienda piso con anejos en la calle SAN DAMIAN 2-8, planta 4, puerta 4C, con una superficie de cincuenta y tres metros, siete decímetros cuadrados. Pertenecce a esta vivienda como anejo el local trastero situado en la planta nivel cero señalado con el número trece del plano.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Salamanca, al Tomo 4355, Libro 451, Folio 31, Alta 1 Finca 28789

VALORADA: Ciento treinta y un mil ciento setenta euros (131.170€).

URBANA en Salamanca, Vivienda piso con anejos en la calle SAN DAMIAN 2-8, planta 4, puerta 4D, con una superficie de treinta y nueve metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados. Pertenecce a esta vivienda como anejo el local trastero situado en la planta nivel cero señalado con el número catorce del plano.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Salamanca, al Tomo 4355, Libro 451, Folio 34, Alta 1 Finca 28791

VALORADA: Ciento siete mil cuatrocientos diecinueve euros (107.419€).

URBANA en Salamanca, Garaje en la calle SAN DAMIAN 2-8, planta -1, puerta 17, con una superficie de doce metros, cincuenta decímetros cuadrados.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Salamanca, al Tomo 4352, Libro 448, Folio 52, Alta 1 Finca 28617

VALORADA: Diez mil setecientos euros (10.700€).

URBANA en Salamanca, Garaje en la calle SAN DAMIAN 2-8, planta -1, puerta 18, con una superficie de doce metros, cincuenta decímetros cuadrados.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Salamanca, al Tomo 4352, Libro 448, Folio 54, Alta 1 Finca 28619

VALORADA: Diez mil setecientos euros (10.700€).

La valoración, se ha efectuado por técnico especializado, con arreglo a precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales y en caso de discrepancia se podrá presentar tasación contradictoria en el plazo de quince días, con el trámite y las consecuencias previstas por el art. 97.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, del 29 de julio; en caso de conformidad expresa o tácita, se considerará la valoración como definitiva a los efectos de determinación del tipo para la enajenación de bienes que se llevará a efecto conforme al acuerdo que en su momento se dicte.

Se advierte, además, que contra el acto notificado y por los motivos señalados en el art. 170.3 de la Ley General Tributaria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el art. 73 del Reglamento General de Recaudación.

Salamanca, 17 de abril de 2012.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO.